



MEMORANDO No. 005

DE: PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: VICEPROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADORES DELEGADOS, SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, JEFES DE DIVISIÓN Y COORDINADORES DE GRUPO.

ASUNTO: CALIFICACIONES DE SERVICIOS Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO LABORAL

FECHA: 23 NOV 2021

Con miras al mejoramiento continuo de la productividad institucional, la Procuraduría General de la Nación tiene regulado un subproceso de Calificación de Servicios aplicable a los servidores que ostentan derechos de carrera administrativa y un Sistema de Seguimiento al Desempeño Laboral cuyos destinatarios son los servidores con nombramiento en provisionalidad y servidores en situación administrativa de encargo.

Es fundamental recordar la importancia de cumplir estricta y puntualmente con la aplicación de dichos subprocesos y las tareas que de éstos se derivan, que sin duda permitirán realizar el seguimiento a la labor de los servidores, obteniendo así una mejor gestión de la entidad.

En materia de calificación de servicios y en consideración de la obligación estipulada en los artículos 223 y s.s. del Decreto Ley 262 de 2000, se requiere a los jefes con personal a cargo, que en la menor brevedad posible alleguen a la Oficina de Selección y Carrera, todas las calificaciones anuales y parciales que se encuentren pendientes para cerrar la anualidad vigente 2020/2021.

Por otro lado, frente al sistema de Seguimiento al Desempeño Laboral, es necesario que los destinatarios de este memorando, den aplicación estricta a lo regulado por la Resolución No. 529 de 2019 y procedan a registrar en el aplicativo habilitado para tal fin, tanto la concertación de compromisos laborales, como los niveles de desempeño laboral que procedan y que estén atentos a su realización, aceptación y notificación, según corresponda.

Finalmente, la Oficina de Selección y Carrera de conformidad con sus competencias y funciones, prestará el apoyo necesario para facilitar el cumplimiento de estas importantes actividades e informará al área respectiva, sobre las posibles faltas en las que puedan incurrir los funcionarios con la no aplicación de dichos subprocesos.


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

Proyectó: Luis Fernando Rosero Lucero/ Oficina Selección y Carrera
Andrés Higuera Africano / Asesor Secretaría Privada
Revisó: María José Campo Caparrosa / Jefe Oficina Selección y Carrera
Javier Andrés García / Secretario Privado
(Trazabilidad Virtual)

Carrera 5 No.15-80 piso 9, PBX: 5878750, Ext. 10990-10991
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co